

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 1 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

CÁMARA DE DIPUTADOS

El Presupuesto de la Cámara de Diputados, fue formulado para dar cumplimiento a los objetivos prioritarios de la función legislativa de:

1. Formular, analizar, discutir y, en su caso, aprobar las iniciativas de ley o decretos que propongan los CC. Diputados, además de revisar las iniciativas de ley que se originen en la Cámara de Senadores; asimismo aquellas correspondientes a la Cámara de Diputados, que en materia federal se originen en las Legislaturas Estatales, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las que emitan el Poder Ejecutivo Federal.
2. Examinar, discutir y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos; el Presupuesto de Egresos de la Federación; y la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.
3. Cumplir con las atribuciones y disposiciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ésta emanan en el ámbito legislativo.

El Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2014, es el resultado de una revisión y previsión congruente de gasto que se circunscribe en una disciplina presupuestal y garantiza el buen funcionamiento de este Órgano Legislativo, basadas en políticas racionales, equitativas, y transparentes en el origen y aplicación de los recursos.

CÁMARA DE SENADORES

I. Misión:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 2 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

Contribuir a la consolidación del sistema democrático, como base del desarrollo socioeconómico del país, a través de la gestión legislativa y del ejercicio de la representación política que le mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Programa PRESUPUESTARIO.

ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO

III. Objetivos y Líneas de Acción para el ejercicio 2014

Los objetivos fundamentales que regirán la acción del Senado de la República durante el Ejercicio Presupuestal de 2014 serán:

- Mejora continua de la gestión legislativa y parlamentaria,
- Mejorar la representación y la eficiencia institucional, y
- Avanzar en el proceso de modernización institucional y en la profesionalización de los recursos humanos.

Las líneas de acción para el ejercicio presupuestal de 2014 serán:

- Dar prioridad al trabajo legislativo y los procesos parlamentarios, mediante la asignación de los recursos necesarios a los grupos parlamentarios, a las comisiones y a los senadores, con base en criterios de proporcionalidad, equidad, legalidad y transparencia.
- Contar, en su caso, con el soporte técnico de los profesionales e instituciones más experimentadas en la diversas materias de la agenda legislativa, cuyas aportaciones posibiliten el enriquecimiento de las

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 3 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

propuestas y temas de la agenda legislativa, en función de las necesidades y requerimientos reales de nuestro país.

- Atender las medidas y lineamientos de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto.
- Cumplir con las disposiciones y requerimientos sobre rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- Continuar las acciones para la instrumentación de indicadores del desempeño y la medición y seguimiento del grado de cumplimiento de metas y objetivos.
- Instrumentar las medidas relativas a la armonización de la información financiera y contable de las instituciones públicas.
- Avanzar en la modernización tecnológica y administrativa con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia en el trabajo y los servicios orientados a apoyar el proceso legislativo.
- Dar continuidad a la profesionalización del personal, a través del desarrollo humano y la capacitación, en el marco del servicio civil y el servicio técnico de carrera.
- Fortalecer la percepción ciudadana sobre el trabajo y logros del quehacer legislativo y su función política y social, mediante la difusión y esquemas de comunicación modernos.
- Preservar el patrimonio de la Cámara de Senadores y cuidar la seguridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones.

IV. METAS E INDICADORES

Meta:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 4 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

Participar en el proceso legislativo; analizar la política exterior; resolver las propuestas sobre ratificación de nombramientos; mantener el equilibrio de la unión y la igualdad entre entidades federativas.

Indicador de Resultados: Sesiones del Pleno de la Cámara de Senadores.

Fórmula: $\text{Sesiones realizadas} \times 100 / \text{Sesiones Programadas}$

Universo de Cobertura: 58

Unidad de Medida: Sesión

Meta Específica:

Absoluto: 58

Porcentual: 100

Indicador de Resultados: Sesiones de la Comisión Permanente en el Senado

Fórmula: $\text{Sesiones realizadas} \times 100 / \text{Sesiones Programadas}$

Universo de Cobertura: 18

Unidad de Medida: Sesión

Meta Específica:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 5 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

Absoluto: 18

Porcentual: 1

Indicador de Resultados: Programas Legislativos

Fórmula: $\text{Programas Legislativos Desahogados} \times 100 / \text{Programas Legislativos Elaborados}$

Universo de Cobertura: 2

Unidad de Medida: Programa

Meta Específica:

Absoluto: 2

Porcentual: 100

Unidad Responsable: 200 Cámara de Senadores

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) busca posicionarse como una institución objetiva e imparcial, técnicamente sólida y sujeta a un proceso de mejora continua, cuyos productos puedan constituirse en un elemento central para el Poder Legislativo en la definición de las asignaciones presupuestarias de los programas, proyectos

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 6 de 6
--------------	-----------------------------	----------------------

y políticas públicas. De esta manera, contribuirá a generar confianza en la ciudadanía respecto al manejo de los recursos y a fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.

Para el ejercicio 2014 la ASF plantea un Presupuesto de Egresos del orden de 1,863.7 mdp., adicionando a esta cifra 184.4 mdp, que corresponde al 50.0% del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) según anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y 35.1 mdp por Derechos para la Fiscalización Petrolera, según la Ley de Ingresos para dicho ejercicio.

Por lo anterior, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014 asciende a 2,083.2 mdp, que representa un incremento nominal del 11.2% en relación a los 1,873.9 autorizados en 2013.